

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0224-M

Quito, D.M., 06 de febrero de 2024

PARA: Sr. Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal
Director Metropolitano de Gestión Territorial FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL

ASUNTO: Solicitud, proyecto de resolución derogatoria - Respuesta a la Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SC-EXT-009-CUS-002

De mi consideración:

Por disposición del señor Concejal Adrián Ibarra González, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 67.62 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en conocimiento del oficio No. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0350-O, de 30 de enero de 2024, solicito a usted que en el término de ocho (8) días remita para conocimiento de la Comisión en mención, el proyecto de resolución derogatoria de la Resolución Nro. SG-1464 de 25 de junio de 2009, con el fin de continuar el trámite correspondiente.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:
- GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0350-O

Anexos:
- Observaciones Calle Fernando Guachamín.docx
- STHV-DMGT-2023-3247-O.pdf
- sthv-dmgt-2023-3236-o(2).pdf
- 001._informe_técnico_azca-utv-004-2023_-_calle_fernando_guachamin_-_actualizacion_dic_2023.pdf
- 002._gaddmq-azca-daj-2023-0477-m_-_criterio_legal_calle_guachgamin_actualizado_dic_2023.pdf
- GADDMQ-AZCA-2023-4572-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-5039-O.pdf
- GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0350-O.pdf

Copia:
Sr. Adrian Antonio Ibarra Gonzalez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL IBARRA GONZALEZ ADRIAN ANTONIO

Srta. Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0224-M

Quito, D.M., 06 de febrero de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2024-02-05	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-02-06	

